

573



PERÚ

CONAFU
Consejo Nacional para la
Autorización de Funcionamiento
de Universidades

UNAM
Universidad Nacional de Moquegua

PRES
Presidencia de Comisión
Organizadora

SEGE
Secretaría General

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 254-2012-UNAM

Moquegua, 30 de Julio del 2012

VISTO:

El Informe N° 070-2012-CPIA/UNAM/SEDE ILO, de fecha 13.07.2012, del Responsable (e) de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental; el Proveído de Presidencia N° 2855 de fecha 19.07.2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno y mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de Funcionamiento Provisional;

Que, el Artículo 68° de la Ley N° 23733, Ley Universitaria, establece que las universidades extienden su acción educativa en favor de quienes no son estudiantes regulares, en tal sentido organizan actividades de promoción y difusión de cultura general y estudios de carácter profesional que pueden ser gratuitos o no, y que pueden conducir a una certificación;

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Informe N° 070-2012-CPIA/UNAM/SEDE ILO, de fecha 13.07.2012 el Responsable (e) de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental, en atención al Informe N° 004-GGC-DCXTP-UNAM-ILO-2012, solicita reconocimiento y felicitación a la Ing. Giovana Guevara Cancho, docente contratada de la Universidad Nacional de Moquegua, por haber desarrollado la Actividad de Sensibilización de Limpieza de Playas por celebrarse la Semana del Medio Ambiente, realizado el 06 de Junio del 2012 en la Provincia de Ilo;

Que, es meritorio reconocer a la docente que estuvo organizando la mencionada actividad, quien han demostrado espíritu solidario con la comunidad, por tal motivo el Presidente de la Comisión Organizadora mediante Proveído N° 2855, dispone la emisión de la Resolución respectiva;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER y FELICITAR, a la Ing. Giovana Guevara Cancho, por haber desarrollado la actividad denominada: "Sensibilización de Limpieza de Playas", realizado el 06 de Junio del presente año en la Provincia de Ilo, al celebrarse la semana del Medio Ambiente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR copia de la presente Resolución a la interesada para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

DR. ERASMO MANRIQUE ZEGARRA
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARÍA GENERAL
Msc. Alcides Nicanor Sánchez Parra
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCION:
PRESIDENCIA
VPAC
VPAD
Interesada
ARCHIVO